



**FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ**  
**“FECODAZ”**

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE  
y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte  
NIT 860.016.595 – 0

**RESOLUCIÓN N° 004**  
**(Febrero 1 de 2016)**

**Campeonato Nacional Amateur 2016**  
**Categorías Sub2300, Sub2000 y Sub1700**  
**Medellín, marzo 2 al 6**

**Por la cual se reglamenta el Campeonato Nacional Amateur Absoluto y Femenino de Ajedrez del año 2016, modalidad Clásica, del 2 al 6 de marzo en la ciudad de Medellín.**

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

**CONSIDERANDO:**

Que al Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, le corresponde programar y reglamentar los Campeonatos Nacionales de las diferentes categorías.

Que los campeonatos Panamericano Amateur y Mundial Amateur se realizarán en Argentina (sin fecha definida) y Halkidiki – Grecia, del 18 al 28 de abril próximo, respectivamente.

Que la FIDE estableció desde el presente año que los campeonatos mundiales se jugarán en las categorías **Sub2300, Sub2000 y Sub1700**.

Que de acuerdo con el calendario deportivo definido en la resolución No. 003 de 2016 se debe reglamentar el Campeonato Nacional Amateur, cuya organización se le asignó a la Liga de Ajedrez de Antioquia.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ORGANIZACIÓN Y FECHA**

- 1.1 El Campeonato Nacional Amateur absoluto y femenino, será organizado por la Federación Colombiana de Ajedrez – FECODAZ, con el apoyo de la Liga de Ajedrez de Antioquia y se jugará en la modalidad Clásica, en la ciudad de Medellín, en las instalaciones de la Liga de Ajedrez de Antioquia, Parque del Ajedrez - Calle 50 N° 71-147, Unidad Deportiva Atanasio Girardot, del 2 al 6 de marzo de 2016.
- 1.2 En este evento podrán participar todos los ajedrecistas colombianos, de cualquier edad, que tengan Elo nacional o internacional inferior a 2300 puntos y títulos FIDE hasta MF ó WFM.
- 1.3 Todos los jugadores(as) deben estar afiliados a un Club debidamente constituido y afiliado a una Liga reconocida por Fecodaz, condición que se acreditará con la presentación del carné de Fecodaz o su inclusión en el Listado Oficial de Carnetizados. (de marzo 1 de 2016). Los jugadores mayores de 65 años y menores de 8 años, están exentos de la presentación del carné.
- 1.4 Todos los participantes deben ser inscritos por sus respectivas ligas, mediante email dirigido a Fecodaz ([Fecodaz@gmail.com](mailto:Fecodaz@gmail.com)) con copia a [ligadeajedrezdeantioquia2013@gmail.com](mailto:ligadeajedrezdeantioquia2013@gmail.com), o carta oficial de la Liga, firmada por un delgado autorizado. No se recibirán inscripciones a título personal.



## FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE  
y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte  
NIT 860.016.595 – 0

### Resolución No. 004 de 2016 – Campeonato Nacional Amateur 2016, Absoluto y Femenino - Medellín

---

- 1.5 Podrán participar, exentos de pago de inscripción, si cumplen con las condiciones técnicas que exige el torneo, los actuales campeones nacionales de la categoría Amateur, cuyos títulos fueron obtenidos en el campeonato anterior.
- 1.6 De acuerdo con lo estipulado en la resolución 002 de 2016 (Carnetización de afiliados) y la resolución No. 003 de 2016 (Calendario Nacional), corresponde a las Ligas tramitar oportunamente la expedición del carné de afiliado de sus deportistas y “EN LA SEDE DE JUEGO DE UN TORNEO NO SE RECIBIRÁN AFILIACIONES.”

### ARTÍCULO SEGUNDO: REGLAMENTO ESPECÍFICO DE JUEGO

- 2.1 **SISTEMA DE JUEGO.** El torneo se jugará por el **sistema suizo** a nueve rondas en un programa de 5 días, en torneos separados para las categorías sub2300, sub2000 y sub 1700.
  - Categoría sub 2300, ambas ramas. Los participantes no deben haber tenido en el último año (límite 18 de abril) un Elo Superior a 2300 ni un título mayor a FM o WFM.
  - Categoría sub 2000, ambas ramas. Los participantes no deben haber tenido en el último año (límite 18 de abril) un Elo igual ó superior a 2000 ni un título mayor a CM o WCM.
  - Categoría sub 1700, ambas ramas. Los participantes no deben haber tenido en el último año (límite 18 de abril) un Elo igual ó superior a 1700 ni un título mayor a CM o WCM.
- 2.2 **RITMO DE JUEGO.** Todas las partidas deben jugarse con reloj electrónico a un ritmo de juego de 1:15 hora más 30 segundos por jugada desde el comienzo. Sólo, máximo y en caso estrictamente necesario, el 30% de las partidas se podrán jugar con reloj mecánico a 1:45 horas a Finish por Jugador.
- 2.3 **DESEMPATES.** En caso de empate en cualquier posición se utilizarán los siguientes sistemas de desempate, en su respectivo orden: Progresivo, Buchholz y Sonnemborn-Berger. Los delegados oficiales de las ligas podrán estar con el árbitro principal en la aplicación final de los métodos de desempate hasta que se dé la clasificación final.
- 2.4 **SISTEMA DE PAREOS.** En todas las rondas se realizarán los pareos utilizando el programa Swiss Manager, los desempates y emparejamientos arrojados por el programa no serán objeto de reclamos salvo una mala digitación de un resultado que lo afecte. Solo se acepta Bye de medio punto por partida en las dos primeras rondas. El Pareo deberá publicarse inmediatamente en la sede del torneo y en la página oficial de fecodaz ([www.fecodaz.com](http://www.fecodaz.com)).
- 2.5 **Del W.O.** La pérdida de la partida por ausencia (W.O.) se aplicará a los quince (15) minutos de haber iniciado la ronda.
- 2.6 **REPORTES A ELO Y PGNs.** El torneo será reportado al ELO Nacional. Todas las partidas deben ser digitadas por el jugador ganador y en caso de tablas por el jugador de las piezas blancas, para lo cual la sede facilitará los medios logísticos adecuados. El Organizador deberá presentar un informe deportivo y general de cada torneo a Fecodaz, de acuerdo con el formato preestablecido por la Federación para este tipo de eventos. El torneo no se reportará al ELO FIDE.

### ARTÍCULO TERCERO: INSCRIPCIONES

- 3.1 Todos los costos de participación de jugadores y acompañantes deberán ser cubiertos por los participantes o sus respectivas Ligas.



## FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE  
y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte  
NIT 860.016.595 – 0

**Resolución No. 004 de 2016 – Campeonato Nacional Amateur 2016, Absoluto y Femenino - Medellín**

---

3.2 El valor de la inscripción será de **setenta y cinco mil pesos (\$75.000)** por jugador, el cual debe consignarse en la cuenta de Fecodaz (Cuenta de Ahorros Bancolombia 04903614744) y enviar la consignación escaneada al correo electrónico [fecodaz@gmail.com](mailto:fecodaz@gmail.com), con copia al correo [ligadeajedrezdeantioquia2013@gmail.com](mailto:ligadeajedrezdeantioquia2013@gmail.com), indicando nombre completo, documento de identidad, club y fecha de nacimiento de cada deportista. La consignación deberá ser llevada al torneo y presentada al tesorero de Fecodaz o su delegado. Toda consignación nacional tendrá un recargo de \$ 10.000.

**PARÁGRAFO:** De acuerdo con lo establecido en la resolución 002 de 2016, se permitirá la inscripción en este evento de jugadores sin el carné Fecodaz, con un sobrecosto en la inscripción de quince mil pesos (\$15.000), que irán al fondo de la Federación y cuyo recaudo será responsabilidad de la liga organizadora.

3.3 Todas las inscripciones deberán hacerse, por escrito, hasta las doce (12 m) del día anterior a la iniciación del torneo (marzo 1) a través de la Liga a la cual pertenece el deportista, con el aval de la misma y refrendada por el Representante Legal.

3.4 Inscripciones Extemporáneas especiales serán evaluadas por la organización, tendrán un recargo de \$10,000 y se considerará el ingreso con bye de cero punto.

3.5 Jugador sin pagar no será pareado y no se aceptarán cuentas de cobro ni pagos parciales.

3.6 El 25% del total recaudado por inscripciones, sin incluir los costos de procesamiento de ELO, serán destinadas para el fondo de Fecodaz y el 75% para la Liga, suma que se reintegrará a la Liga antes de finalizar el torneo, en caso de que la mayor cantidad de dinero haya sido consignado a Fecodaz.

3.7 Cualquier información adicional comunicarse al celular 315 6703900 (Al Norbey Rodriguez).

### ARTÍCULO CUARTO: PREMIACIÓN

#### 4.1 Premiación General

- El deportista que ocupe el primer lugar, en cada una de las categorías y ramas, obtendrá el título de Campeón Nacional Amateur del año 2016 en la respectiva categoría y rama.
- Individual. Los tres primeros clasificados, en cada una de las categorías y ramas, recibirán trofeos.
- Equipos. El campeonato tendrá premiación por equipos, con trofeos para las tres primeras Ligas clasificadas en cada rama. El puntaje por equipos se obtendrá con la suma de tres puntajes: los dos mejores puntajes individuales en masculino y el mejor puntaje individual en femenino, de cada Liga en cada categoría. Cada uno de los jugadores que integren este equipo, recibirán medallas de oro, plata y bronce respectivamente.



## FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE  
y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte  
NIT 860.016.595 – 0

Resolución No. 004 de 2016 – Campeonato Nacional Amateur 2016, Absoluto y Femenino - Medellín

### 4.2 Premiación en efectivo:

TÍTULO	Categoría Sub2300	Categoría Sub2000	Categoría Sub1700
Campeón	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Subcampeón	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 600.000
Tercero	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000
Mejor Dama	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000
Segunda Dama	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000

Para entregar los premios en efectivo, debe haber por lo menos 8 jugadores en cada categoría absoluta y 6 en femenino. Ningún Jugador podrá ganar más de un premio en efectivo. El efectivo se entregará una vez aplicado los desempates.

### ARTÍCULO QUINTO: DERECHOS

- 5.1 Los Campeones y Subcampeones en ambas ramas, serán los jugadores oficiales de Colombia en el Campeonato Panamericano Amateur 2016 Argentina (sin fecha definida) y el Campeonato Mundial Amateur (Halkidiki – Grecia, del 18 al 28 de abril próximo), respectivamente. Fecodaz cubrirá sus gastos de inscripción y uniforme. Todos los demás gastos serán por cuenta de los participantes.
- 5.2 Todos los deportistas participantes en el Nacional Amateur, tendrán el aval de FECODAZ, si el participante cumple los requisitos exigidos y se costea la totalidad de los recursos necesarios, para competir en los Campeonatos Mundial, Panamericano y/o cualquier otro de su categoría en el 2016.
- 5.3 Los jugadores interesados en participar en el Campeonato Mundial Amateur 2016 en Grecia deben gestionar su inscripción ante Fecodaz antes del 15 de febrero, para lo cual deben completar los requisitos exigidos por FIDE ([http://www.fide.com/images/stories/NEWS\\_2015/FIDE\\_News/World\\_Amateur\\_Chess\\_Chmp\\_regs\\_2016\\_.pdf](http://www.fide.com/images/stories/NEWS_2015/FIDE_News/World_Amateur_Chess_Chmp_regs_2016_.pdf)) y hacer el pago de la inscripción al campeonato nacional Amateur. Para mayores informes del Mundial Amateur 2016, favor contactar a Jorge Silva, tesorero Fecodaz, al 310-2696943.
- 5.4 Jugadores que no participen en el Nacional Amateur sin una excusa válida, que debe ser presentada por su liga, o que no puedan participar por falta de afiliación a la Federación (no carnetizados) no serán avalados para ningún torneo internacional Amateur del 2016.

**ARTICULO SEXTO: CALENDARIO DE JUEGO.** El torneo se jugará de acuerdo con el siguiente calendario:

RONDA	FECHA	HORA
Información técnica	Miércoles 2 marzo	5:00 p.m.
Inauguración	Miércoles 2 marzo	5:30 p.m.
1ª Ronda	Miércoles 2 marzo	6:00 p.m.
2ª Ronda	Jueves 3 de marzo	9:00 a.m.
3ª Ronda	Jueves 3 de marzo	6:00 p.m.
4ª Ronda	Viernes 4 de marzo	9:00 a.m.



## FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE  
y al Comité Olímpico Colombiano  
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte  
NIT 860.016.595 – 0

5ª Ronda	Viernes 4 de marzo	6:00 p.m.
6ª Ronda	Sábado 5 de marzo	9:00 a.m.
7ª Ronda	Sábado 5 de marzo	3:00 p.m.
8ª Ronda	Domingo 6 de marzo	8:00 a.m.
9ª Ronda	Domingo 6 de marzo	1:00 p.m.
<b>Premiación y Clausura</b>	Domingo 6 de marzo	6:00 p.m.

### ARTÍCULO SEPTIMO: DE LA ORGANIZACIÓN

**7.1. Delegado Fecodaz:** Ing. Luis Pérez Carrillo – Presidente Fecodaz  
(Veedor General)

**7.2 . Autoridades Disciplinarias:**

- Director General: Dr Jorge Hincapié - Vocal Liga de Ajedrez de Antioquia
- Arbitro Principal: Al Norbey Rodriguez
- Árbitros Adjuntos: Definidos por la Liga de Antioquia con el Vo.Bo. de Fecodaz
- Comité de Apelaciones: Delegado de Fecodaz o su representante  
Director del Torneo  
Delegado principal y suplente de Ligas participantes.

Los representantes principal y suplente se nombrarán en la reunión informativa de los delegados de las Ligas participantes en el evento. El delegado suplente reemplazará a cualquiera de los principales en caso de que alguno de ellos se declare impedido en algún caso específico.

**7.3 Logística:**

- Coordinador de Pgns: Definido por la Liga Sede
- Coordinador de Prensa: Definido por la Liga Sede

**ARTICULO OCTAVO:** Todo reclamo contra una decisión arbitral debe hacerse por escrito, dirigido al Comité de Apelaciones, en la siguiente hora después de haber ocurrido la novedad, acompañado del pago de un depósito en la tesorería de la Liga organizadora, de cincuenta mil pesos (\$ 50.000); si la protesta es correcta, el depósito será reembolsado, pero si no prospera, el depósito pasará a favor del Comité Organizador del Evento.

**ARTÍCULO NOVENO:** Se aplicarán las Leyes de Ajedrez de la Fide vigentes y demás normas establecidas para el sistema suizo. Los demás casos no contemplados en la presente resolución serán resueltos por el Director y/o el árbitro principal, de conformidad con las disposiciones establecidas en cada caso por Fecodaz y demás disposiciones legales vigentes.

**ARTICULO DECIMO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga los apartes de las anteriores que le sean contrario.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado)  
**LUIS PEREZ CARRILLO**  
Presidente

(Original firmado)  
**JULIO ERNESTO MEJÍA G.**  
Secretario General